

# Piénselo dos veces antes de firmar como co-deudor de un préstamo



Quizás en algún momento en la vida un familiar o amigo le pida que firme como co-deudor de un préstamo. Esto ocurre a menudo cuando la persona que

desea solicitar el préstamo es muy joven y no tiene historial crediticio. También podría suceder cuando el prestatario tiene mal crédito o no tiene suficientes ingresos o activos para demostrarle al prestamista que él o ella podrá pagar el préstamo.

Los padres, abuelos, tíos y tías quizás se vean tentados a ayudar a un miembro de la familia de esta forma. Si todo sale bien, es una buena forma de ayudar a los jóvenes a comenzar en la vida. Pero puede tener muy malos resultados. De hecho, según la Comisión Federal de Comercio (Federal Trade Commission), hasta tres de cada cuatro personas que firman como co-deudores se ven obligados a pagar el préstamo porque el prestatario no lo hace y existen pagos morosos.

Es importante no olvidar que cuando se le pide firmar como co-deudor es porque el prestatario no cumple con los requisitos establecidos por el prestamista. Los prestamistas están en el negocio de evaluar riesgos. No es sorprendente que los prestatarios a quienes consideraron de alto riesgo a menudo resultan ser precisamente

eso: un mal riesgo.

Si usted firma como co-deudor, las leyes federales requieren que el acreedor le entregue un aviso donde se le explica que usted debe garantizar la deuda. Esto significa que si el prestatario no paga la deuda, usted tendrá que hacerlo.

Desafortunadamente, las personas que firman como co-deudores a menudo no están concientes del alcance de su responsabilidad. Usted puede esperar y acordar que el prestatario principal será el que en realidad haga los pagos. Lo que debe entender es que si el prestatario no hace los pagos, usted pasa a ser completamente responsable por la deuda, como si usted hubiera sido él que sacó el préstamo.

Esto significa que tendrá que pagar todo el dinero que se debe, incluyendo cuotas por retraso e intereses. Si existen pagos morosos y el acreedor lo demanda para recolectar la deuda, hasta podría ser responsable por los honorarios de los abogados. Además, si la deuda está morosa, el acreedor la puede entregar a una agencia de recolección de deudas independiente y dicha agencia puede intentar cobrar el dinero por todos los medios legales a su disposición. De nada le servirá explicar que fue su sobrino el que sacó el préstamo y usted “sólo” es el co-deudor. Legalmente, no existe ninguna diferencia.

Si usted va a firmar como co-deudor, asegúrese de que podrá pagar la deuda si tiene que hacerlo. Si se

utilizan sus activos para asegurar la deuda, este conciente de que si no puede pagar lo que se debe, usted puede perder esos activos.

También considere el hecho que aunque la deuda nunca llegue a estar morosa, su habilidad de obtener crédito quizás se vea afectada. Los prestamistas consideran un préstamo para el que usted firmó como co-deudor como parte de su total de deudas, y esto afecta su habilidad de obtener otros préstamos.

Si usted decide firmar como co-deudor debe asegurarse de mantener un contacto frecuente con el prestatario para asegurar que está pagando el préstamo. Quizás también desee pedirle al prestamista que le notifique si el prestatario no hace un pago. Esto le permitirá a usted comenzar a realizar los pagos antes de que la deuda sea considerada morosa.

Usted debe guardar todos los documentos importantes, tales como el contrato del préstamo y la Declaración de Veracidad en los Préstamos. Usted quizás tenga que obtener copias de estos documentos del prestatario, ya que el prestamista quizás no tenga que darle copias a usted de dichos documentos.

Al final, la decisión de firmar como co-deudor es suya. Usted tendrá que preguntarse a sí mismo, ¿Confío lo suficiente en el prestatario para firmar como co-deudor? Sólo usted sabrá la respuesta a esa pregunta.

## RECUERDE

### Firmar como co-deudor de un préstamo

Si el prestatario no paga, usted será responsable de la deuda.

La morosidad se reflejará en su historial de crédito como si usted hubiese pedido el préstamo y no lo pagó.

Las agencias de recolección de deudas pueden utilizar todos los medios legales para intentar obtener los pagos que se deben.

Es ilegal que una persona o agencia recaudadora de deudas:

Amenace con utilizar violencia

Utilice lenguaje obsceno o profano

Acuse falsamente de fraude a un consumidor

Amenace con arresto o embargo sin antes llevar a cabo procedimientos ante la corte

Acose a los deudores llamando anónimamente o continuamente.

Llame por cobrar sin revelar su verdadera identidad antes de que se acepten los cargos.

Para presentar una queja contra un recaudador de deudas:

Procuraduría General de Texas

(800) 252-8011

[www.oag.state.tx.us](http://www.oag.state.tx.us)

Comisión Federal de Comercio

[www.ftc.gov](http://www.ftc.gov)



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS

GREG ABBOTT